



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 SECRETARIA ACADEMICA



"AÑO DEL DIALOGO Y DE LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 089-18-CF-FCCAA-UNP

Piura, 21 de Junio de 2018.

CONSIDERANDO.

Que, en la Facultad de Ciencias Administrativas del Programa de Complementación Académica Profesional en Administración - PCPAD, se encuentra registrado el Ingreso del alumno **PACHERRES MENDOZA MARIO**, con código universitario N° 4602016088.

Que, el alumno **PACHERRES MENDOZA MARIO**, de la Facultad de Ciencias Administrativas del Programa de Complementación Académica Profesional en Administración – PCPAD, solicita se le convalide el **Biología General**", según Constancia en el Certificado de Estudios de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura.

Que, el presente caso está comprendido dentro de los alcances del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de acuerdo a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de junio del 2018 se aprueba la convalidación del curso de Biología General, según Resolución de Consejo Universitario N° 860-CU-96 de fecha 03/12/96.

De conformidad con lo estipulado en la Ley 30220, Estatuto 2014 de la Universidad Nacional de Piura, y a lo acordado y a lo dispuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas. Y en uso de sus facultades que le confiere la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR LA EQUIVALENCIA DEL CURSO APROBADO, A PROPUESTA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, Y CON EL RESPECTIVO INFORME TECNICO SUSTENTARIO.

N°	ALUMNO	Curso Facultad de Ingeniería Pesquera U.N.P.	Curso Fac. de Cs. Administrativas U.N.P	CRED.
1	PACHERRES MENDOZA MARIO	Biología General"	Biología General	4

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 36 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

2.- HACER CONSTAR, en el Historial Académico de los alumnos **PACHERRES MENDOZA MARIO**, la convalidación otorgada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

(Fdo.) Dr. **JOSÉ ALFREDO HERRERA FARFAN** (Decano) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Dra. **RAYNELDI FARFAN SANCHEZ** (Secretaria Académica).

Distribución
 Decano
 Ocro 2
 Legajo Alumno.
 Interesado
 OAA.
 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 FCA
 Oficina Central de Registro y Coordinación Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 Dra. **Rayneldi Farfán Sánchez**
 SECRETARIA ACADEMICA

RECIBIDO
 FECHA 25 JUN 2018
 HORA